Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dos (02) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Emilio José Hernández y otros
Demandado	Chamat Ingenieros y otros
Radicado	05154 31 12 001 2016 00177 00
Asunto	Incorpora Respuesta Traslado escrito de nulidad

Arrimada la respuesta de la Superintendencia de sociedades, vinculada al presente proceso, se dispone incorporar el escrito al proceso de la referencia.

Ahora bien, de cara a la solicitud que hace la demandada CHAMAT INGENIEROS LTDA., de nulidad, se procede conforme el inc. 4º del Art. 134 del CGP., de correr traslado a la parte demandante, por el término de tres (03) días, de la Nulidad propuesta, para que aporte las pruebas que considere.

Por último, se reconoce personería al abogado Santiago Beltrán Carreño con T.P. 341.435 del C.S.J., para representar a la sociedad CHAMAT INGENIEROS LTDA.

NOTIFÍQUESE

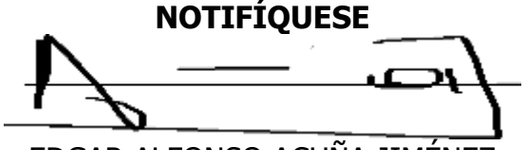

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
250271ba69332e81a0eef19529c018804182c918d19fe25eb37e713591ad9a2f
Documento generado en 02/09/2021 05:33:46 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica